

Reajuste del Salario Mínimo: La importancia de Ser Prudentes

HARALD BEYER Y FRANCISCA DUSSAILLANT

- En estos momentos se discute el nuevo salario mínimo que regirá para el período julio 2009-junio 2010. Ello se hace en una coyuntura económica particularmente compleja. El desempleo está subiendo y no es claro el momento en el que esta tendencia se revertirá. El empleo asalariado, además, comenzó a caer en las últimas mediciones. Es decir no se trata sólo de un aumento de la fuerza de trabajo que no es absorbida por el mercado.
- Pero más allá de la coyuntura, el país ha sido hace rato poco dinámico en la creación de empleo. Así, por ejemplo, la tasa de empleo de los hombres que en 1993 promediaba un 73 por ciento el año pasado sólo alcanzó a un 67 por ciento. Hay razones demográficas para esta situación. Entre otras, el envejecimiento de la población. Pero ellas no son suficientes para explicar esta caída en la tasa de empleo. Hay otros factores que deben recibir más atención.
- Uno de ellos es el comportamiento del salario mínimo. Este ha registrado un importante aumento, sobre todo a partir de 1997 y hasta 2005. Desde el punto de vista del análisis de su valor no debe mirarse su monto absoluto, que ciertamente es bajo, sino que su relación con la realidad salarial del país.
- Una manera de hacerlo es comparando su valor con la mediana salarial del país cuya evolución refleja aproximadamente la productividad del trabajo. Si se realiza este ejercicio se puede comprobar que el salario mínimo ha subido más rápido que esa mediana, es decir ha crecido más que la productividad de los trabajadores. Esto significa que los trabajadores menos calificados, que están entre aquellos que ganan menos que la mediana, tienen menos espacio para acceder a un trabajo asalariado. Por supuesto, si simultáneamente hubiesen aumentado mucho su nivel de calificaciones ello no sería un problema mayor, pero la inversión en capacitación y el diseño de políticas para estos efectos son aún muy insuficientes como para haber posibilitado esa situación.
- El salario mínimo en Chile se acerca a representar a nivel nacional cerca del 60 por ciento de la mediana salarial (hay algunas diferencias dependiendo de las fuentes utilizadas y de la definición de salario empleada). Ese es un nivel comparativamente muy alto. Sólo un país de aquellos, para los cuales hemos podido recopilar información, tiene un salario mínimo relativo más alto que el nuestro.
- Por cierto, no es fácil estimar el efecto específico que tiene un alza del salario mínimo en los grupos poco calificados. Es más, es difícil saber *a priori* cuáles trabajadores son calificados y cuáles no. Como hay un cierto consenso de que los jóvenes pueden ser clasificados en el segundo grupo, representan un grupo ideal para evaluar el impacto del salario mínimo en sus oportunidades de empleo.
- Utilizando información de la Encuesta Nacional de Empleo del INE realizamos un ejercicio para evaluar como había afectado el alza relativa del salario mínimo, es decir respecto de la mediana salarial, las oportunidades de empleo de los jóvenes de entre 18 y 24 años (el ejercicio controla por otros factores que pueden haber afectado esta relación). Estimamos que alrededor de 46 mil jóvenes perdieron su empleo por el alza de dicho salario. Ésta es una cota mínima de pérdida de empleos porque otros grupos poco calificados, que no estudiamos, también deben haber perdido empleos. Nuevas alzas del salario mínimo pueden llevar a nuevas pérdidas de empleo. De hecho si este sube un 5 por ciento otros ocho mil 500 jóvenes podrían perder su empleo.

Harald Beyer. Coordinador Académico del Centro de Estudios Públicos.

Francisca Dussailant L. PhD en Economía e Ingeniero Civil Industrial, Universidad Católica de Chile. Investigadora del Centro de Estudios Públicos. Email: fdussailantl@cepchile.cl

Introducción

El gobierno envió un proyecto de ley que reajustaba en 2,5 por ciento el salario mínimo llevándolo de los actuales 159 mil pesos a 163 mil pesos a partir del próximo 1 de julio. Es una propuesta más que razonable que implicaba un reajuste real del orden de uno por ciento para el período julio 2009 – junio 2010. El año pasado el reajuste nominal fue de un 10,4 por ciento. Claro que era una coyuntura de alta inflación y de fuerte expansión de la demanda agregada. Con todo, el salario mínimo es actualmente, en términos reales, un 5,8 por ciento más alto que en junio de 2007. En el mismo período las remuneraciones reales habrán subido no más de 4,3 por ciento¹ y las remuneraciones de los trabajadores no calificados en torno a 3,9 por ciento. Es difícil pensar que en ese período los trabajadores que ganan en torno al mínimo hayan aumentado su productividad más allá que los demás trabajadores. Sin embargo, en el momento en que se cerraba este artículo en la Comisión de Hacienda de la Cámara se acordaba un reajuste de 3,7 por ciento que debería generar preocupación.

El momento económico actual es especialmente complejo. No sólo ha estado subiendo el desempleo a tasas elevadas sino que el empleo asalariado ha comenzado a caer en las últimas mediciones. Como suele ocurrir en estas situaciones los trabajadores que con mayor frecuencia pierden su empleo son los menos calificados. Estos son, además, los que menos protegidos están frente a una situación de desempleo porque carecen de ahorro o sus contratos son breves y, por tanto, las indemnizaciones son modestas o el acceso al seguro de cesantía más acotado. Como evidencia de lo afirmado, nótese que la tasa de desocupación entre los jóvenes de 15 a 24 años llegó a un 22 por ciento en la última medición del INE, tres puntos más arriba que hace un año. En las líneas que siguen ofrecemos algunos

¹ Ello si suponemos un aumento de las remuneraciones reales de mayo y junio relativamente elevadas de 0,4 por ciento en cada mes.

argumentos adicionales para justificar prudencia en el reajuste del salario mínimo.

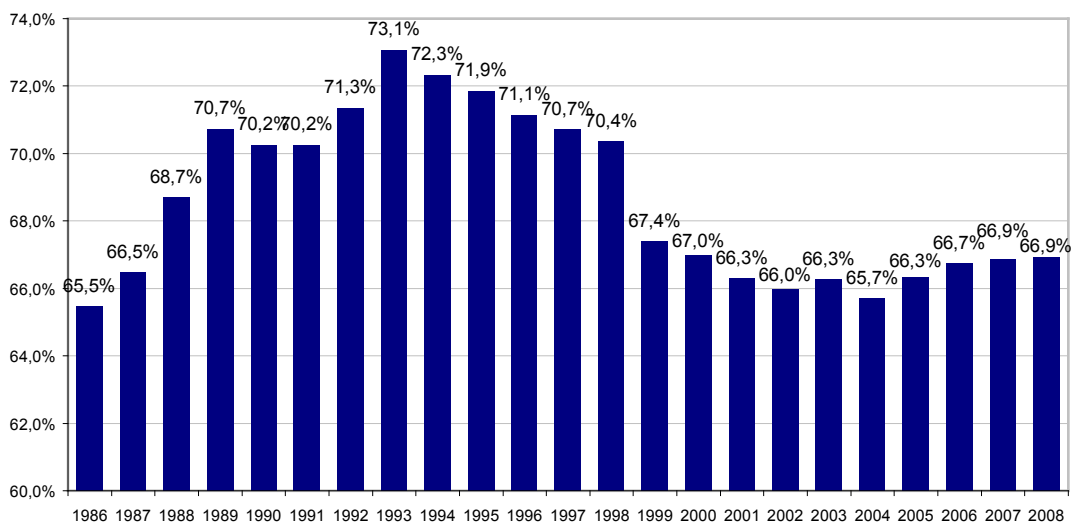
Consideraciones iniciales sobre la evolución del empleo

La coyuntura ciertamente es apremiante, pero el análisis del mercado laboral debe desarrollarse con un horizonte de más largo plazo. No deja de ser sorprendente, por ejemplo como muestra el Gráfico N. 1, que la tasa de empleo de los hombres se encuentre, antes de que sintamos el impacto completo de la crisis, mucho más abajo que a mediados de los 90. Es indispensable indagar si ello se puede separar de la evolución del salario mínimo. Al respecto es interesante notar que la caída en la tasa de empleo se comenzó a manifestar con fuerza antes de la crisis de 1998-9. Por cierto, se acentúa con la crisis, pero lo interesante es que luego no retrocede. Esta caída en el empleo de los hombres se verifica especialmente entre los menos calificados. Cabe hacer notar que esta tendencia no se observa entre mujeres. Ello se explica porque su tasa de empleo es todavía muy baja y su ingreso al mercado laboral es más selectivo.

Hay que recordar que en ese período el salario mínimo mostró entre 1997 y 2000 un alza particularmente importante y que en años posteriores si bien ésta se moderó no dejó de subir. Ello queda en evidencia en el Gráfico N. 2. En este se presenta el salario mínimo como proporción de la mediana salarial. Esta proporción es una buena medición de qué tan restrictivo es el salario mínimo en el mercado del trabajo. La mediana es una medida razonable del aumento de la productividad del trabajo, de modo que si el salario mínimo se acerca a ella es un indicio de que está subiendo más rápido que dicha productividad y puede complicar las oportunidades de empleo de los trabajadores cuyos ingresos están por debajo de dicha mediana, es decir los menos calificados. Es posible apreciar que el cambio es muy fuerte entre 1997 y 2000, pero que incluso en los años posteriores ese salario relativo sube. A partir de 2005 se observa una leve disminución en esta

Gráfico N. 1

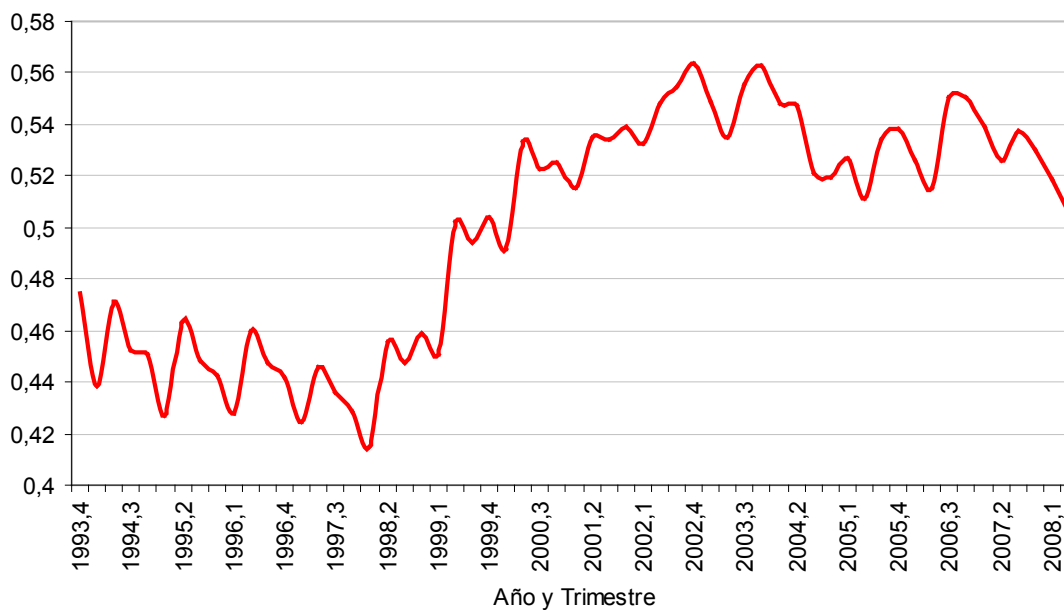
Tasa de empleo de los hombres mayores de 15 años
(Promedios anuales)



Fuente: INE

Gráfico N. 2

Salario mínimo como proporción de la mediana salarial



razón y una relativa estabilización. Es interesante notar que es precisamente a partir de ese año que comienza una recuperación en la tasa de empleo de los hombres (Gráfico N. 1).

¿Qué tan alto es el salario mínimo?

Nadie discute que el salario mínimo tiene un valor bajo. Pero esta consideración no puede hacerse de manera aislada de la situación de nuestro mercado laboral y, en particular, de la realidad salarial. Así, un salario mínimo será alto o bajo en función de esa realidad. Por ejemplo, si el salario mínimo no es demasiado distinto de la mediana salarial, es decir del salario que separa en dos grupos iguales a los asalariados, es muy posible que se estén limitando las oportunidades de muchas personas de acceder a una ocupación. Ello porque en una ventana salarial estrecha se debe acomodar a un grupo grande de personas, específicamente a la mitad de los asalariados. Pero es muy probable que un grupo grande de personas tenga distintas productividades. Si no hay “espacio” para acomodarlas el resultado es que las personas de menor calificación se quedan sin acceso a una ocupación. El Cuadro N. 1 utiliza la razón entre el salario mínimo y la mediana salarial para comparar a distintos países. Se observa que esta razón en nuestro país es comparativamente alta. Así se puede decir, por ejemplo, que el salario mínimo es más restrictivo en Chile que en Japón, es decir que este salario “aprieta” más nuestro mercado laboral que el japonés, dejando menos espacio para que un trabajador poco calificado consiga un empleo en nuestro país que en el asiático.

Aunque la razón entre salario mínimo y mediana salarial es una medida controvertida, no se puede negar que ayuda a reflejar la estrechez del mercado del trabajo para los trabajadores poco calificados. De hecho, es más apropiada que indicadores similares como la razón entre el salario mínimo y el salario medio, especialmente en aquellos casos donde se compara países con desigualdades salariales muy marcadas. En su reciente informe

referido al mercado del trabajo nacional y a las políticas sociales, la OCDE utiliza este último índice para advertir que el salario mínimo puede haber alcanzado un valor relativamente elevado en Chile.

Cuadro N. 1

Salario mínimo/mediana salarial adultos
mediados 2007

(Asalariados con Jornada Completa)

	SM/Mediana
Francia	61,6
Chile (2006)	59,1
Nueva Zelanda	58,7
Australia	54,5
Bélgica	53,1
Irlanda	49,9
Grecia	47,8
Reino Unido	46,7
Holanda	42,9
Portugal	41,2
Canadá	40,7
España	33,8
Japón	33,9
Estados Unidos	29,6

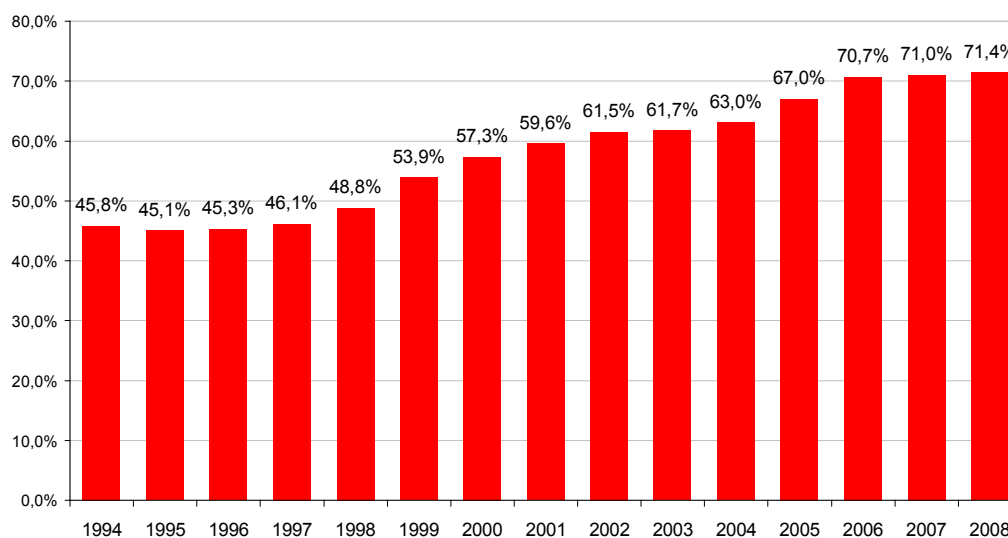
Nota: Para Chile se considera jornada completa a los que laboran más de 30 horas.

Fuente: Low Pay Comisión (2009) sobre la base de OECD. Para Chile, CASEN 2006.

Otra manera de evaluar la evolución del salario mínimo es compararlo con las remuneraciones de los trabajadores no calificados. En nuestro país el INE recoge información mensual sobre distintos grupos de trabajadores, entre ellos los no calificados. El Gráfico N. 3 compara el salario mínimo promedio de cada año con las remuneraciones promedio reportadas por el INE para este último grupo de trabajadores. Queda claro que el salario mínimo ha estado subiendo más rápido. Si se asume que las remuneraciones de los trabajadores no calificados reflejan su productividad, el gráfico sugiere que el ingreso mínimo ha estado subiendo más rápido que la productividad de los trabajadores que pueden estar restringidos por dicho mínimo. Los efectos

Gráfico N. 3

Salario mínimo como proporción de las remuneraciones promedio de los trabajadores no calificados



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del INE.

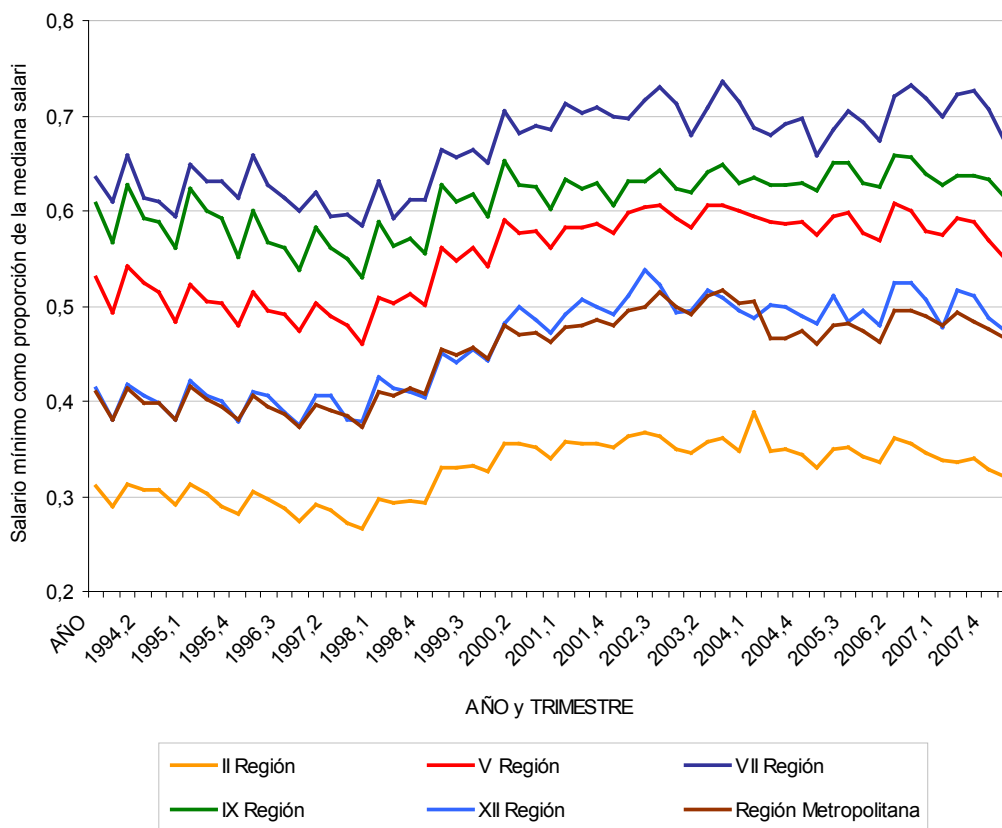
potenciales negativos sobre el empleo de esos trabajadores son evidentes, dado el estrechamiento del espacio salarial disponible para acomodar sus capacidades.

Es interesante notar que al haber una dispersión salarial interregional, el salario mínimo relativo regional, es decir respecto de la mediana salarial de cada región, presenta diferencias significativas. El Gráfico N. 4 muestra que, en algunas regiones, como la de Antofagasta, el salario mínimo relativo es comparativamente de los más bajos del mundo, en cambio en otras, como la VII Región, es definitivamente el más alto a nivel mundial (véase Cuadro N. 1). Por cierto, esta realidad se explica por las diferencias en estructuras productivas entre regiones y en sus dotaciones de factores productivos, entre otros aspectos. Esta enorme dispersión sugiere que en Chile sería recomendable evaluar distintos salarios mínimos para las regiones.

Mirando, entonces, la realidad salarial del país es difícil no concluir que el salario mínimo es alto, alcanzando un valor elevado, desde una perspectiva comparada, que incluso en algunas regiones supera

los valores relativos que se observan en otros lugares del globo. Es cierto que resulta atractivo usar el salario mínimo como instrumento redistributivo, particularmente por su impacto en la compresión de la distribución salarial. En efecto, al presionar por abajo la estructura salarial de un país, ésta tiende a reducir su dispersión. De hecho, en Chile la dispersión salarial, de acuerdo a las encuestas CASEN, se redujo entre 1996 y 2006 y en ello puede haber influido el aumento del salario mínimo. Sin embargo, esa distribución es endógena a la situación laboral de los trabajadores. Si algunos de estos no pueden insertarse de manera adecuada en el mercado del trabajo como consecuencia de salarios mínimos elevados, el cambio en la distribución de salarios es más aparente que real. Esta distribución estaría truncada, ya que personas que antes accedían a un trabajo ahora no lo hacen. En este sentido es interesante constatar que la distribución de ingreso de los hogares está lejos de seguir en el período mencionado la distribución de salarios. En otras palabras, si los aumentos del salario mínimo son compensados por pérdidas en el empleo no habrá

Gráfico 4
Evolución del salario mínimo relativo en distintas regiones



Fuente: Elaboración propia en base a INE y Superintendencia de AFPs.

un efecto redistributivo real. La manera de evaluar el resultado neto de estos efectos es a través de paneles que siguen en el tiempo a personas u hogares. Lamentablemente carecemos de acceso a información adecuada para evaluar dicho resultado². Con todo, como mostramos en la siguiente sección, los efectos sobre el empleo de las alzas del salario

² En Chile existe un panel de datos elaborado a partir de las encuestas CASEN que contiene información para los años 1996, 2001 y 2006. Sin embargo, presenta mucha atrición, en particular de jóvenes que son candidatos a ser afectados por el salario mínimo. Por lo tanto, dicho panel no resulta apropiado para llevar adelante una investigación de esta naturaleza. La encuesta de empleo del INE podría utilizarse para estos propósitos, pero no hemos podido acceder a la información que permita realizar ese ejercicio adecuadamente.

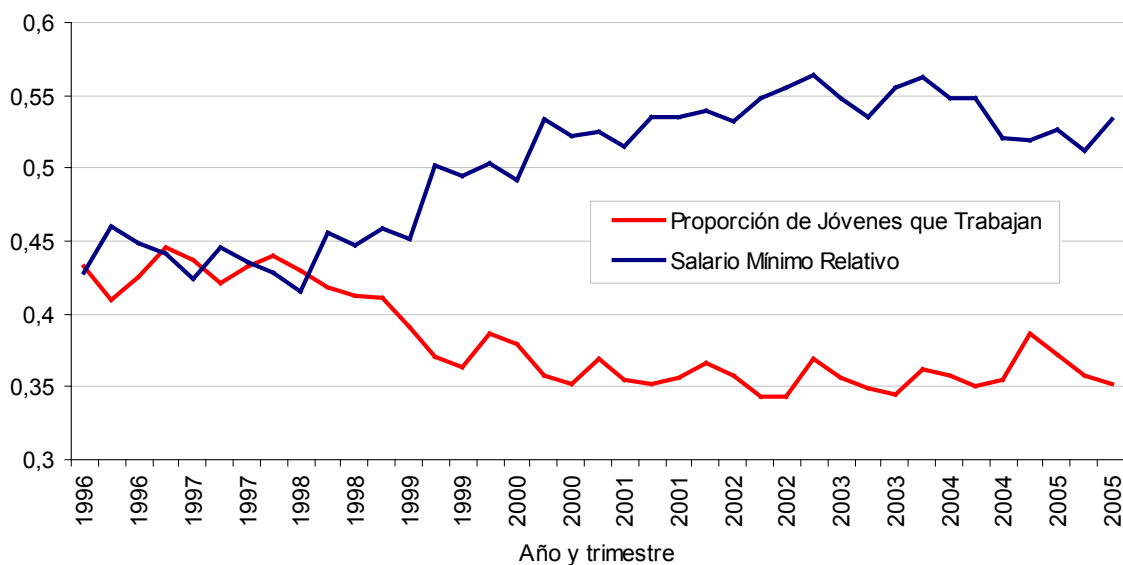
mínimo parecen ser suficientemente significativos como para defender el argumento de que el efecto positivo salario es dominado por el efecto negativo empleo.

El salario mínimo y empleo: Una aplicación

El salario mínimo indudablemente puede tener efectos sobre las oportunidades de empleo de grupos específicos de trabajadores, en particular los trabajadores poco calificados. Esta definición es naturalmente algo ambigua. Muchos trabajadores que en el papel pueden aparecer como poco calificados, porque por ejemplo tienen una baja escolaridad, en

Gráfico 5

Evolución del empleo juvenil y del salario mínimo relativo



la práctica han adquirido competencias y destrezas que los hacen muy calificados. Hay, sin embargo, cierto consenso respecto de que no se comete un gran error si a los jóvenes, sobre todo si tienen menos de 25 años, se los considera no calificados. Por eso, muchos estudios que evalúan el efecto del salario mínimo sobre el empleo concentran su análisis en este grupo. Ello no significa que no haya otros grupos afectados, sino sólo que es más difícil identificarlos como grupo de análisis. La evidencia que aquí reportamos sugiere que para los jóvenes entre 18 y 24 años, el aumento del salario mínimo relativo ha afectado de manera significativa sus oportunidades de empleo. El Gráfico N. 5 muestra para el período de mayor aumento del salario mínimo relativo (véase Gráfico N. 2) la evolución de esta variable junto con la tasa de empleo de los jóvenes. Es evidente que junto con el alza del salario mínimo se observa una caída significativa en la tasa de empleo de los jóvenes que es de aproximadamente ocho puntos porcentuales.

La evidencia reportada en el Gráfico N. 5 es sugerente de una relación causal de los incrementos del salario mínimo en la caída del empleo de los jóvenes. El coeficiente de correlación entre la

proporción de jóvenes que trabajan y el salario mínimo relativo es de $-0,93$, un valor extremadamente negativo que indica cuán intensamente relacionados están el empleo juvenil con el salario mínimo. Sin embargo, esta correlación es una aproximación poco exacta de los efectos del salario mínimo ya que no considera controles por otras variables que pudieran estar incidiendo en esta relación. Debe recordarse, por ejemplo, que mientras comenzaba a subir fuertemente el salario mínimo, Chile enfrentó una fuerte contracción en la actividad económica motivada inicialmente por lo que se denominó como crisis asiática.

Un análisis estadístico más refinado, donde se intenta dar cuenta de otras variables que pueden incidir en esta relación, se realiza en Beyer y Dussailant (2009)³. Ahí se investiga cuantitativamente el efecto de un aumento del salario mínimo en el tipo de actividad que realizan los jóvenes de entre 18 y 24 años. En una regresión preliminar del tipo mínimos cuadrados (ver Cuadro N. 2) nos encontramos con que la elasticidad del empleo de los jóvenes

³ Véase Beyer, Harald y Francisca Dussailant, 2009, "El impacto del salario mínimo en los menos calificados", Universidad Alberto Hurtado, por aparecer.

respecto del salario mínimo relativo, esto es la razón entre el salario mínimo y la mediana salarial, es de -0,25. Esto implica que cada vez que dicho salario aumenta un 10% el empleo juvenil se reduciría en 2,5%. Si consideramos el período que va entre 1996 y 2005 el salario mínimo relativo aumentó alrededor de un 25%, esos aumentos salariales explican un tercio⁴ de la baja del empleo juvenil en el período en cuestión, según se puede apreciar en el Cuadro N. 2.

Cuadro N. 2

Efectos del Salario Mínimo en el empleo de los jóvenes de entre 18 y 24 años

Cambio en salario mínimo relativo 1995-2005	25,2%
Cambio en empleo juvenil 1995-2005	8,3 puntos (desde 43,5% hasta 35,2%), es decir, cae un 19%
Elasticidad*	-0,25
Cambio en empleo explicado por salario mínimo.	6,3%, es decir 2,7 puntos porcentuales si partimos de un empleo de 43,5%

* Calculada por mínimos cuadrados en Beyer y Dussaillant (2009).

Fuente: Superintendencia de AFPs y Beyer y Dussaillant (2009).

En otras palabras, y considerando la población de jóvenes de entre 18 y 24 años que hay en el país es de aproximadamente un millón setecientos mil, el aumento del salario mínimo relativo ocurrido en la década estudiada es responsable de la pérdida de alrededor de cuarenta y seis mil empleos juveniles. Si se sigue con la misma tendencia serán aún más los que perderán sus empleos y verán su calidad de vida mermada. Nótese que este es un cálculo sólo para los jóvenes y, por tanto, es un piso mínimo de las pérdidas de empleo que se han producido como consecuencia del aumento relativo que ha registrado el salario mínimo.

⁴ O 2,7 de 8,3 puntos.

Un análisis más fino aún nos permite prever las consecuencias de un aumento del salario mínimo⁵ de un 5%. Para ello, introducimos en el análisis el hecho de que los jóvenes no sólo tienen el trabajo como opción sino también el estudio. En otras palabras, los jóvenes tienen la característica especial de que su elección de actividad no es dicotómica (trabajar vs no trabajar) sino que también tienen la opción de dedicarse a incrementar su nivel de capital humano mediante el estudio. Por ello, se considera que los jóvenes pueden estar en uno de cuatro estados: trabajando y estudiando (TE), trabajando y no estudiando (TNE), no trabajando y estudiando (NTE) y no trabajando ni estudiando (NTNE). Si un aumento del salario mínimo disminuye el nivel de ocupación de los jóvenes desplazándolos a un estado en el que éstos estudian (NTE), la situación no es tan mala como si aumentos del salario mínimo los desplazasen a una situación de inactividad total (NTNE). Sin embargo, este último es el resultado más frecuente que obtenemos en nuestros análisis.

De hecho, los análisis reportados en el Cuadro N. 3 nos indican que frente a un aumento del 5% del salario mínimo alrededor de 8500 jóvenes se mueven desde estados en los que estaban trabajando (TE y TNE) hacia estados en los que no trabajan (NTE y NTNE). Lamentablemente la mayor parte (el 75%) de los jóvenes que son desplazados desde sus puestos de trabajo debido a un aumento del salario mínimo pasan a la inactividad total (NTNE). Sólo el 25% de los desplazados entra al grupo de los que, aunque no trabaja, sí están estudiando (NTE).

En suma, si en la negociación en curso se aumentase el salario mínimo en 5 por ciento y asumimos que como consecuencia de la crisis la mediana salarial no va a subir, esta alza en el salario mínimo podría dejar sin empleo a alrededor

⁵ En estricto rigor el análisis se hace para un aumento del 5% del salario mínimo relativo. Si la mediana salarial se mantiene constante ambos conceptos son idénticos. En época de crisis es bastante razonable especular un estancamiento salarial, por lo que suponer una mediana constante no reviste mayor problema.

Cuadro N. 3

Efectos de un aumento de un 5% en el salario mínimo

	TE	TNE	NTE	NTNE
% de jóvenes ^a	3,5%	34%	34,6%	27,9%
Número de jóvenes en cada grupo ^b	61.301	595.498	606.007	488.659
Cambio en la probabilidad de pertenecer a cada grupo	↓ (5,97%)*	↓ (0,80%)*	↑ (0,35%)	↑ (1,31%)*
Número de jóvenes que entran (o salen) del grupo al aumentar en 5% el salario mínimo ^c .	Salen 3.660	Salen 4.764	Entran 2.121	Entran 6.401

^a El % corresponde a un promedio observado entre el primer trimestre de 1995 y el tercer trimestre de 2005.

^b Considerando un total de jóvenes de 1.751.465, que corresponde al total de individuos de entre 18 y 24 años que había el tercer trimestre de 2005 según la encuesta Nacional de Empleo.

^c Nótese que el total de individuos que salen de un estado es levemente inferior al número total de los que entran. En estricto rigor los entrantes y los salientes se debieran igualar. Sin embargo la diferencia no es importante y surge debido a las aproximaciones estadísticas que se hicieron.

***Significativo al 1%, **significativo al 5%, *significativo al 10%.

de 8500 jóvenes. La mayor parte de estos jóvenes, probablemente debido a las dificultades económicas que enfrentan, no pueden dedicarse a estudiar sino que quedan completamente inactivos. Estos 8.500 jóvenes sin trabajo se sumarían a los que el sistema ya sacó de sus ocupaciones en la última década. De nuevo, es importante, notar que estos números reflejan una cota inferior en términos de pérdida de empleo. Otros grupos de trabajadores no calificados también han perdido su empleo como consecuencia de las alzas pasadas y seguramente las perderán si en la coyuntura actual el salario mínimo no se reajusta de manera prudente. En las condiciones económicas actuales el 3,7 por ciento al que ya se ha arribado resulta inquietante.

Conclusiones

El salario mínimo mirado en valor absoluto es ciertamente bajo. Si un hogar de tres personas recibiera solamente este ingreso caería debajo de la línea actual de pobreza. Resulta, entonces, tentador

usar este salario como instrumento redistributivo. Sin embargo, habida cuenta de la realidad salarial del país, no se puede considerar que este salario sea bajo. De hecho, respecto de la mediana salarial del país, nuestro salario mínimo es de los más altos del mundo. Ésta es la manera más apropiada de evaluar si su valor es alto o bajo. De hecho, mirando parámetros similares, la OCDE en su revisión del mercado laboral y de las políticas sociales nacionales, argumentó que había poco espacio para seguir subiendo el salario mínimo. Compartimos esa visión. Es más, argumentamos sobre la base de evidencia obtenida para los jóvenes que las alzas del salario mínimo observadas con inusual fuerza desde 1997 en adelante han afectado negativamente el empleo de los jóvenes y seguramente de otros trabajadores poco calificados. Sería un error, entonces, aspirar a alzas importantes en el salario mínimo. La aspiración por una mejor distribución del ingreso se debe lograr a través de otras iniciativas. El salario mínimo, dado su actual nivel, no es un instrumento apropiado para tales propósitos.